



La Republica de Colombia

y en su nombre

El Colegio Ricardo Nieto

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 8364-8365 de Julio 1 de 1988

confiere a

Edika Arias Feizoo ✓

identificado con T.I No. 716720-06431 de Cali

el título de

Bachiller Académico ✓

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Dionisio Rodríguez

Secretario

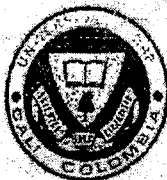
Antonio Feizoo

dado en Santiago de Cali a 8 de julio de 1989

Anotado al folio 502-56 Libro de Registro No. 67

Juan...

Secretario de Educación



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ACTA No. 035

EXAMEN DE SUSTENTACION DE TESIS

(25 JUN. 1993)

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PREVIA HECHA POR LA DECANATURA, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE-SECCIONAL DE CALI, LOS DOCTORES:

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS: ~~HERNAN SANDOVAL QUINTERO~~

SOFONIAS SANTACRUZ CARABALI y JAIME POLANCO MICOLTA

COMO EXAMINADORES Y EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO CON EL FIN DE LLEVAR A EFECTO EL EXAMEN DE SUSTENTACION DE LA TESIS DENOMINADA:

"IMPLICACIONES SOCIO-JURIDICAS DEL SIDA"

PRESENTADA POR:

SANDRA PATRICIA BANGUERA CUEVAS y EDIKA ARIAS FEJOO

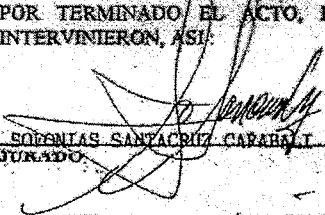
DECLARADO ABIERTO EL ACTO, EL SEÑOR DECANO CONCEDIO LA PALABRA A CADA UNO DE LOS EXAMINADORES QUIENES PROCEDIERON A INTERROGAR AL (A LOS) EGRESADO(S):

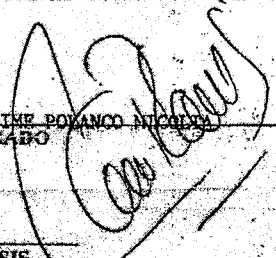
SANDRA PATRICIA BANGUERA CUEVAS y EDIKA ARIAS FEJOO

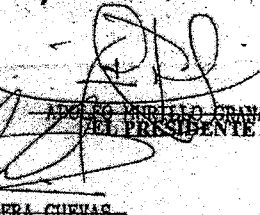
SOBRE DIVERSOS ASPECTOS TRATADOS EN SU MONOGRAFIA. EFECTUADA LA SUSTENTACION, LOS MIEMBROS DEL JURADO CONSIDERARON SATISFACTORIAS LAS RESPUESTAS Y EN TAL VIRTUD SOLICITARON AL SEÑOR DECANO LA APROBACION DEL EXAMEN, COMO REQUISITO PARA OBTENER EL (LOS) TITULO (S) DE:

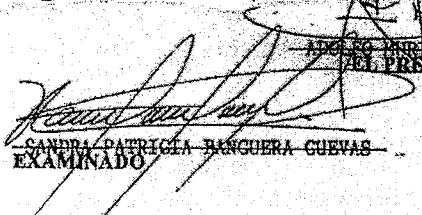
"ABOGADO"

UNA VEZ IMPARTIDA LA APROBACION CORRESPONDIENTE POR EL SEÑOR DECANO, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, FIRMANDOSE EN CONSTANCIA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ASI:


SOFONIAS SANTACRUZ CARABALI
JURADO


JAIME POLANCO MICOLTA
JURADO

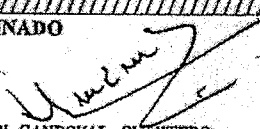

ADOLFO ARELLANO GRANAS
EL PRESIDENTE DE TESIS

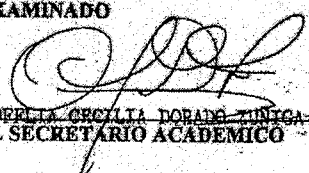

SANDRA PATRICIA BANGUERA CUEVAS
EXAMINADO


Edika Arias Fejoo
EXAMINADO

EXAMINADO

EXAMINADO


HERNAN SANDOVAL QUINTERO
EL DECANO


CECILIA CECILIA DORADO ZUNIGA
EL SECRETARIO ACADEMICO



Nº 10386

UNIVERSIDAD LIBRE Seccional Cali

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5

EL SUSCRITO JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

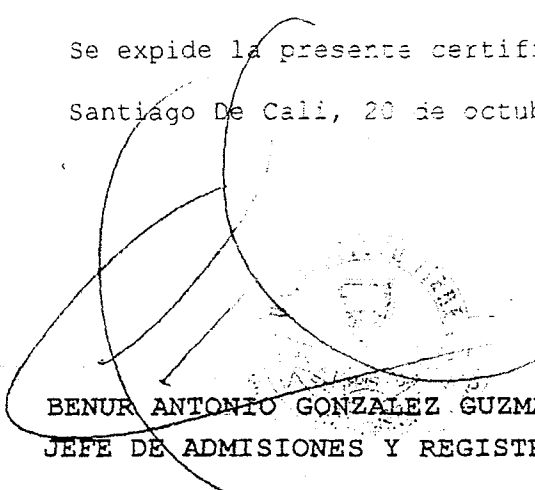
Que **EDIKA ARIAS FEIJOO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66762628 de Palmira, con código estudiantil No. **893250** cursó primero a sexto año en los periodos académicos comprendidos entre el 1989 a 1998. Correspondiente al Programa De Derecho.

A la fecha presenta asignaturas pendientes por cursar.

El programa de Derecho es anualizado equivalente a dos semestres.
Código SNIES: 1493.Registro Calificado: Resolución No. 15210 del 29 de Octubre de 2013, expedida según el Ministerio de Educación Nacional Vigencia (7 Años).Acreditación de Alta Calidad: Resolución No. 25553 del 23 de Febrero de 2017, expedida según el M.E.N. Vigencia (4 Años).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a).

Santiago De Cali, 20 de octubre de dos mil diecisiete (2017).


BENUR ANTONIO GONZALEZ GUZMAN
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO